

5. POLITICA DEL SISTEMA DE GESTION Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ADVANCING SYSTEM PLUS SAS se encuentra comprometido con la protección de todos sus trabajadores, promoverá y mantendrá la seguridad y la salud de cada uno de ellos, para esto, desarrollará en forma permanente el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo contribuyendo a que se trabaje en un ambiente saludable, mejore su calidad de vida, incremente la motivación y productividad, y que la empresa alcance la competitividad y el éxito.

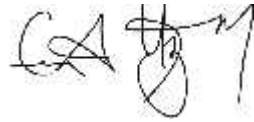
Así, para adelantar con eficiencia y eficacia los objetivos trazados y cumplir las metas de acuerdo con las prioridades identificadas en la prevención de los riesgos laborales ADVANCING SYSTEM PLUS SAS se compromete a:

- Asignar el talento humano y los recursos financieros, tecnológicos y físicos que sean necesarios para el correcto funcionamiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.
- Brindar el tiempo para que todo el personal que ingrese a la empresa, reciba el proceso de inducción sobre seguridad, factores de riesgo y normas de seguridad relacionadas con el cargo a desempeñar.
- Nombrar un Vigía Ocupacional, apoyando su funcionamiento de acuerdo a lo establecido por la Legislación Colombiana.

Son normas de Seguridad de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS:

- Obligatoriedad en la aplicación de los protocolos y uso de los Elementos de Protección Personal para los trabajos realizados en la empresa.
- Actualización y capacitación para todo el personal de la empresa sobre riesgos y trabajo seguro.
- Estricto cumplimiento de las normas de seguridad y reglamento de higiene y seguridad industrial por parte de todo el personal de ADVANCING SYSTEM PLUS SAS y contratistas.
- Actualización periódica del inventario de EPP (elementos de protección personal) y equipos de seguridad.
- Actualización y capacitación permanente de la Brigada de Emergencias y Vigía ocupacional.
- Actualización de la Matriz de Riesgos y Peligros, contado a partir de la terminación de la última matriz actualizada.
- Suministrar a cada trabajador los elementos de protección personal requeridos acorde con los factores de riesgo a los que va a estar expuesto,

exigiendo su uso durante el desarrollo de la labor pero también propiciando los medios para crear en este personal la conciencia de autocuidado.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'CAZM', with a stylized flourish at the end.

CESAR ANDRES UZURIAGA MESIAS
REPRESENTANTE LEGAL